



SCOUTS[®]
Construir un Mundo Mejor

Asociación de Scouts de México, A.C.
Miembro de la Organización Mundial del Movimiento Scout
Córdoba No. 57, Col. Roma Norte, Del. Cuauhtémoc, C.P. 06700, México D.F.
Tel. 01 (55) 52087122 www.scouts.org.mx

CONVOCATORIA

Ciudad de México, 10 de junio 2016
ASMAC/JSN/16.057

Asunto:

Convocatoria para presentar **“Proyectos de impacto social en la República Mexicana”**

Dirigido a:

Rovers, Scouters y Dirigentes de toda la República Mexicana.

¿Quiénes podrán participar?

Miembros de la Asociación de Scouts de México, A.C., mayores de edad, interesados en crear proyectos enfocados en tener impacto social positivo. Es necesario contar con registro vigente al momento de registrar el proyecto y durante su implementación.

Estimad@s herman@s scouts:

La Asociación de Scouts de México, A.C. a través de la Dirección de Desarrollo Institucional, te invita a postular proyectos de impacto social en la República Mexicana.

La Asociación trabaja en que la imagen que proyectamos dentro y fuera del movimiento sea positiva. Buscando que nuestros miembros realicen acciones positivas y de valor en sus comunidades.

A través del involucramiento en la toma de decisiones, trabajando en equipo como miembros del movimiento juvenil más grande del mundo, se pueden alcanzar objetivos comunes, escuchando y trabajando con nuestros pares, compartiendo habilidades y esfuerzos, podemos crear consensos para construir un mejor mundo para todos.

Siempre Listo Para Servir,

José Luis Cárdenas Cortés
Jefe Scout Nacional



CONVOCATORIA

Objetivo General:

Contribuir al desarrollo de habitantes en situación de vulnerabilidad de la República Mexicana a través de proyectos de impacto social que contribuyan al impulso de la participación ciudadana y la organización comunitaria a través del Método Scout.

Por medio de esta convocatoria, la ASMAC busca conjuntar una serie de proyectos de alto impacto social para promoverlos en diferentes plataformas de fondeo tanto públicas como privadas, inclusive en el Fondo Scout Nacional, con la intención de buscar ayuda financiera para llevar a cabo dichos proyectos e impactar positivamente en la sociedad.

Objetivos particulares:

- Promover el Movimiento Scout a través de proyectos de impacto social.
- Apoyar proyectos e iniciativas que respondan al objeto del movimiento scout, que sean viables en su implementación e innovadoras en su propuesta.
- Desarrollar proyectos de las diversas realidades del entorno local de su comunidad.
- Impulsar el trabajo en red y fomentar alianzas, así como fortalecer las ya existentes.

Características de los proyectos:

Los proyectos deben ser propuestas integrales de acción, elaboradas y desarrolladas por los participantes utilizando el método scout como vehículo para generar y fortalecer procesos de transformación social en una localidad, a partir del involucramiento creativo, activo y protagónico de las personas que viven en el lugar.

Los proyectos deberán ajustarse a lo siguiente:

- Sujetarse a los objetivos y lineamientos de la convocatoria.
- Tener una duración mínima de 5 meses y máxima de 7 meses (implementado a partir de 2016).
- Desarrollarse en una colonia o barrio de su comunidad.
- Los proyectos buscan proyectar el movimiento scout en la localidad.
- Cumplir con los montos y las etapas planteadas.
- Mantener en todo momento concordancia entre diagnóstico, objetivos, metas y acciones del proyecto.
- Establecer metas claras y cuantificables, así como definir criterios de evaluación y seguimiento para verificar el desarrollo de cada una de las etapas del proyecto.
- Fomentar acciones que promuevan la participación comunitaria.



CONVOCATORIA

- Los proyectos aspirantes deberán registrarse en la plataforma electrónica disponible en:

<http://bit.ly/asmac-ps>

- También se recibirán proyectos entregados en sobre cerrado en la Oficina Scout Nacional.
- Sólo se recibirán los proyectos dentro del plazo de tiempo establecido, teniendo como **fecha límite el 31 de julio 2016**. Los proyectos cuya información se encuentre INCOMPLETA no se tomarán en cuenta.

Bases y condiciones:

La Asociación de Scouts de México, A.C. es una organización que tiene como beneficiarios en todas y cada una de las actividades que realiza, principalmente a niños y jóvenes considerados como grupos vulnerables por edad y tiene por objeto realizar actividades como las siguientes:

- **Asistenciales:** Orientación social en materias como familia, educación, trabajo y la salud a través de actividades que promuevan nuestros valores.
- **Desarrollo Social:** Promoción de la participación organizada de la población en las acciones que mejoren sus propias condiciones de subsistencia en beneficio de la comunidad.
- **Obras y Servicios:** Coadyuvar con la Federación, Entidades Federativas o Municipios en la realización de obras y servicios públicos, tales como la promoción del civismo fiscal, actividades cívicas de promoción y fomento de la actuación adecuada por parte del ciudadano dentro de un marco legal establecido.

Creemos firmemente en la capacidad de nuestros miembros para generar soluciones innovadoras y resolver problemas en sus comunidades. Reconocemos a nuestros miembros como personas excepcionales con una visión, creatividad y compromiso para crear nuevas alternativas a las diferentes dificultades en su localidad.

Alcance:

Se busca obtener apoyos económicos de instituciones gubernamentales y de la sociedad civil para poder realizar proyectos de impacto social. La presente convocatoria tiene como meta apoyar financieramente al mayor número de proyectos.



CONVOCATORIA

Temas de los proyectos:

Estos temas nos permitirán descubrir las áreas de oportunidad para desarrollar los proyectos que deberá estar enfocado en alguna o más temas que se describen a continuación:

- Equidad
- Educación
- Salud
- Seguridad alimentaria
- Inclusión
- Derechos Humanos
- Prevención de riesgos
- Energías renovables
- Drogadicción
- Agua y saneamiento
- Discapacidad
- Niñez
- Orientación sexual e identidad de género
- Adultos mayores
- Pueblos indígenas
- Racismo
- VIH/SIDA

Fase de recepción de proyectos

A. Comité seleccionador

1. El comité evaluador de proyectos estará conformado por 3 miembros del Consejo Nacional, 3 miembros de la Dirección Ejecutiva Nacional (DEN) y 3 asesores externos expertos en proyectos sociales.
2. La DEN decidirá en consenso los proyectos más viables a recibir financiamiento.

B. Proyectos seleccionados

Los proyectos no sólo por ser seleccionados recibirán apoyo económico, estos serán promovidos por la Asociación en diferentes plataformas de procuración de fondos tanto públicas como privadas, Inclusive el Fondo Scout Nacional, buscando sean financiados.

C. De los proyectos aprobados

En caso de que algún proyecto previamente seleccionado por la DEN sea aprobado por alguna institución sea pública, privada o el Fondo Scout Nacional para su financiamiento, se invitará a los responsables en una fecha por confirmar a la firma de una carta compromiso en las instalaciones de la Asociación de Scouts de México, A.C. Ningún equipo recibirá el apoyo sin la firma de la carta compromiso.

Del mismo modo los proyectos aprobados deberán registrarse en la página:

<http://www.scout.org/>



CONVOCATORIA

D. De la supervisión y evaluación de los proyectos

La DEN designará a un responsable "institucional" para dar seguimiento a cada proyecto, a fin de verificar el cumplimiento de éste en tiempo y forma. De igual manera podrá ofrecer sugerencias y propuestas al proyecto. La DEN vigilará el cumplimiento de las metas del proyecto para generar los indicadores de desempeño, en caso de que el responsable institucional detecte anomalías, podrá determinar, previa notificación, a el/la o los/las coordinadores/as en cuestión, que el proyecto lo podrá atraer para su culminación la OSN.

Los proyectos serán evaluados según los siguientes criterios:

Impacto social: El proyecto deberá estar enfocado en cambiar o ayudar a resolver los problemas presentados de manera sustancial y cuyo impacto sea medible y cuantificable buscando contestar las siguientes preguntas:

1. ¿Cuántas personas se pueden ver beneficiadas desde la puesta en marcha del proyecto?
2. ¿Cuáles son los beneficios en las personas y/o en la comunidad a la cual se está enfocada a través de la implementación de este proyecto?
3. ¿Hasta qué punto se está sirviendo a poblaciones o segmentos que tengan la problemática que se presenta?
4. ¿El proyecto tiene la capacidad de ser replicable en el futuro?
5. ¿Cuál es la justificación o de dónde surge la idea de trabajar en este proyecto?
6. ¿Cuál es el beneficio esperado? ¿Con qué bases se estableció?

Idea innovadora: ¿El proyecto es innovador para resolver algún problema social? Una solución innovadora significa cambiar los patrones, conductas y las reglas del juego. Puede ser una forma diferente o nueva de abordar un problema; o bien, tener una estrategia eficaz para solucionarlo desde la raíz. Es importante definir claramente cuál es la idea innovadora capaz de generar un cambio.

Compromiso ético: Los proyectos sociales que se presenten, tienen que mostrar un compromiso ético incuestionable. Es importante poder transmitir la motivación que lleva a las personas a hacer el proyecto. Es importante poder crear lazos de confianza entre los responsables del proyecto como miembros scouts y la población a la que se dirige el proyecto.



CONVOCATORIA

Creatividad en la acción y en la resolución de dificultades: El proyecto presentado debe definir el problema, interpretar desafíos y aprovechar las experiencias difíciles de manera creativa e ingeniosa. Los scouts desarrollan historias de creatividad a lo largo de su vida dentro y fuera del movimiento.

Disposiciones generales

El hecho de someter un proyecto a este concurso, implica la aceptación total de las bases y condiciones estipuladas en la presente convocatoria.

En caso de que se considere necesario, la ASMAC podrá solicitar información adicional a la o las personas que presentan el proyecto.

En caso de que algún proyecto presentado sea seleccionado, los responsables de este proyecto deberán ceder cualquier derecho en favor de la Asociación de Scouts de México, A.C.

Al participar en esta convocatoria aceptan el aviso de privacidad conforme a la Ley Federal de Protección a los Datos Personales en Posesión de Particulares, publicado en:

<http://www.scouts.org.mx/privacidad.html>

Calendario de actividades

El siguiente calendario muestra los tiempos que deberán seguirse:

ACCIÓN	MAYO	JUNIO	JULIO	AGOSTO
Confirmación de provincias participantes				
Lanzamiento de la convocatoria				
Recepción de proyectos				
Pre-selección de proyectos				
Votación de los proyectos				
Publicación de los proyectos ganadores				



CONVOCATORIA

Premios:

Se otorgarán premios a los tres primeros lugares, los cuales serán determinados por la DEN.

Más información:

Si deseas recibir más información puedes ponerte en contacto con:

Procuración de Fondos
Fortalecimiento Institucional
Dirección de Desarrollo Institucional
Tel. 01 (55) 5208-7122 Ext. 117

procuracion.fondos@scouts.org.mx
fortalecimiento@scouts.org.mx
desarrollo.institucional@scouts.org.mx